

D E C R E T O N° 001

CERRITO, 12 DE MARZO DE 2026

VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Titulo III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que la Junta Electoral Municipal ha notificado en fecha 9 de marzo de 2026 la Resolución J.E.M. N° 02/2026, por la cual se acepta la renuncia al cargo de Concejel del Sr. Emiliano Adrián Pérez D.N.I N° 39.259.377 y se designa al Sr. Horacio Leonildo Menghi D.N.I N° 12.556.602 como Concejel Titular de la Municipalidad de Cerrito por el Bloque Unión Vecinal Cerrito.

Que la Ley Orgánica de Municipios establece en su Artículo 78 que ningún miembro de los poderes municipales podrá ejercer sus funciones sin haber prestado previamente juramento, según sus creencias o principios, prometiendo el fiel desempeño del cargo con arreglo a la ley.

Que es necesario dar inicio al período legislativo 2026, a fin de proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno municipal.

Que la Ley N° 10.027 establece en el Artículo N° 108, inc. h como un deber del Presidente Municipal presentar ante el Concejo Deliberante, en la primera Sesión Ordinaria que éste celebre, una memoria de la administración durante el año anterior.

La PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:


Dra. LILIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

D E C R E T O N° 001

CERRITO, 12 DE MARZO DE 2026

DECRETA:

ARTICULO 1º: Convocase a la APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS PERÍODO 2026, para el miércoles 18 de marzo de 2026 a las 20.30 hs, en modalidad presencial, en el Salón Auditorio Municipal, Santa Fe N° 85, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2º y en el Título II, Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

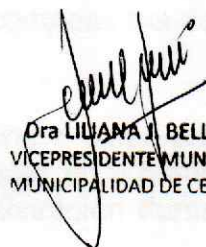
ARTICULO 2º: El orden del día está compuesto por lo siguiente:

- 1- Toma de juramento al Sr. Horacio Leonildo Menghi D.N.I N° 12.556.602 como Concejel Titular de la Municipalidad de Cerrito por el Bloque Unión Vecinal Cerrito.
- 2- Presentación por parte del Presidente Municipal de la Memoria de la Administración del año 2025, conforme lo estipula el Artículo N° 108, inc. h de la Ley N° 10.027.

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra LILIANA J. BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO